

Diseño universal y accesibilidad en la vivienda

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

MD. Arq. Carlos Daigoro Fonce Segura

Dirección de inclusión social | Coordinación de Accesibilidad

dfonces@guanajuato.gob.mx





Marco conceptual



Marco normativo



Prospectiva para la vivienda accesible



Normalizar la accesibilidad



Marco conceptual



Marco normativo



Prospectiva para la vivienda accesible



Normalizar la accesibilidad



Diseño universal

Término acuñado por el Arq.
Ron Mace década de los 80's
EEUU

1. Uso equiparable
2. Uso flexible
3. Simple e intuitivo
4. Información perceptible
5. Con tolerancia al error
6. Que exija poco esfuerzo físico
7. Tamaño y espacio para el acceso y uso

Diseño para todos

Funcionalismo escandinavo
década de los 50's
Basado en el ideal de
"Una sociedad para Todos"

Accesibilidad



Problemática de
diseño

Estrategias, principios de diseño
+
Conciencia de la diversidad humana

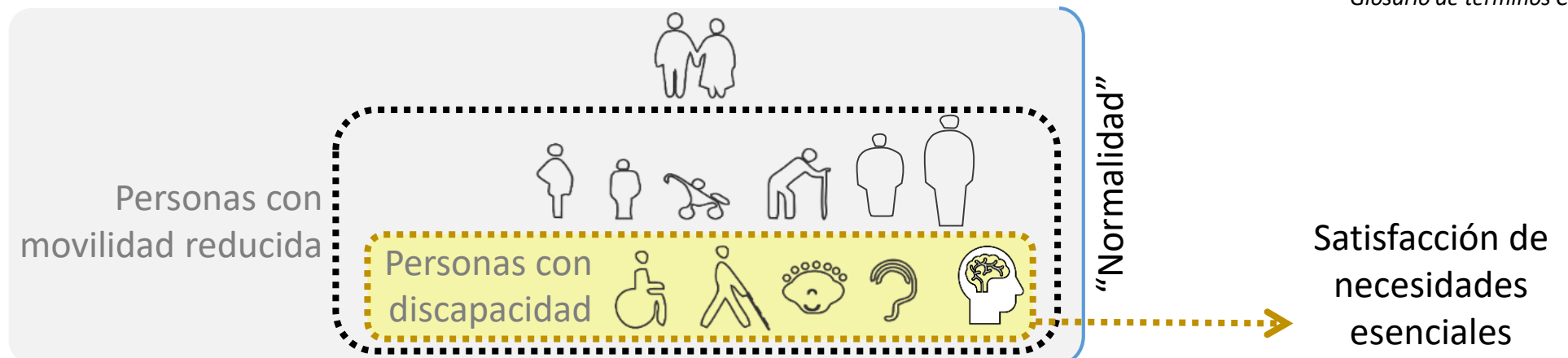
Valor agregado



Es la combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial:

llegar, entrar, salir, orientar y comunicar, con un uso **seguro, autónomo, cómodo y digno** de los espacios construidos, del mobiliario y del equipo.

Glosario de términos CEV



Problemática de diseño

Estrategias, principios de diseño
+
Conciencia de la diversidad humana

Valor agregado

Accesibilidad



Edificación



Transporte



Comunicación

La cadena de accesibilidad



Problemáticas relacionadas con el ejercicio de la autonomía personal y:

La asistencia personal y/o las ayudas técnicas empleadas por el individuo para desenvolverse en las actividades de la vida diaria

Las condiciones de la vivienda para facilitar las actividades de la vida diaria

Las condiciones del espacio abierto donde transitamos día a día. Banquetas, mobiliario, parques, plazas, cruces peatonales, etc.

Las condiciones de

- a)** La infraestructura como paraderos, estaciones, sistemas de información. Ciclovías
- b)** Vehículos para el transporte público ej. *Taxis autobuses urbanos, foráneos etc.*
- c)** Capacidad de atención del personal

Las condiciones para el acceso, circulación, mobiliario, accesorios de manipulación manual, señalética, tecnologías de la información y comunicación.

La discapacidad puede entenderse como la interacción negativa entre una persona con una condición de salud y las barreras físicas y sociales del contexto, cuyo resultado es la restricción para participar con la dignidad inherente al ser humano

Una persona con alguna condición de salud que afecta estructuras y/o funciones del organismo



Interacción NEGATIVA



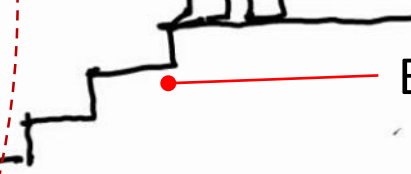
Barreras sociales

Prejuicios
Desconocimiento
Rechazo
indiferencia



Barreras físicas

Edificación
Transporte
comunicación



Factores personales:

- Actitud
- Escolaridad
- Ayudas funcionales
- Etc.



Factores contextuales:

- Familia
- Recursos económicos
- Servicios disponibles



¿Qué es la discapacidad?



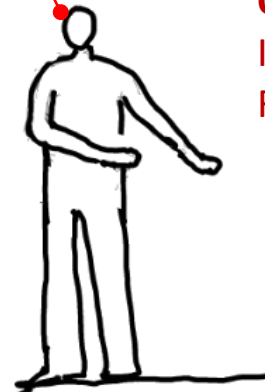
Una persona con alguna condición de salud que afecta estructuras y/o funciones del organismo

Rehabilitar
Proporcionar ayudas funcionales



Barreras sociales

Capacitar
Informarse
Relacionarse



Barreras físicas
Identificar
Eliminar



Factores personales:

- Actitud
- Escolaridad
- Etc.



Factores contextuales:

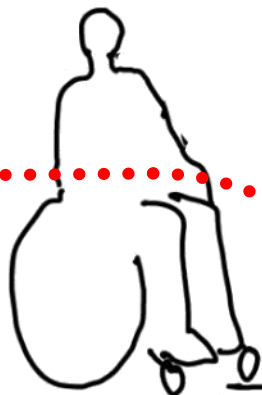
- Familia
- Recursos económicos
- Servicios disponibles



Acciones para reducir o eliminar la interacción negativa



Una persona con alguna condición de salud que afecta estructuras y/o funciones del organismo



Barreras sociales

- Prejuicios
- Desconocimiento
- Rechazo
- indiferencia

Interacción NEGATIVA



Barreras físicas

- Edificación
- Transporte
- comunicación

Discapacitado **X**

Capacidades diferentes **X**

Persona excepcional **X**

Minusválido **X**

+
Factores personales:

- Actitud
- Escolaridad
- Ayudas funcionales

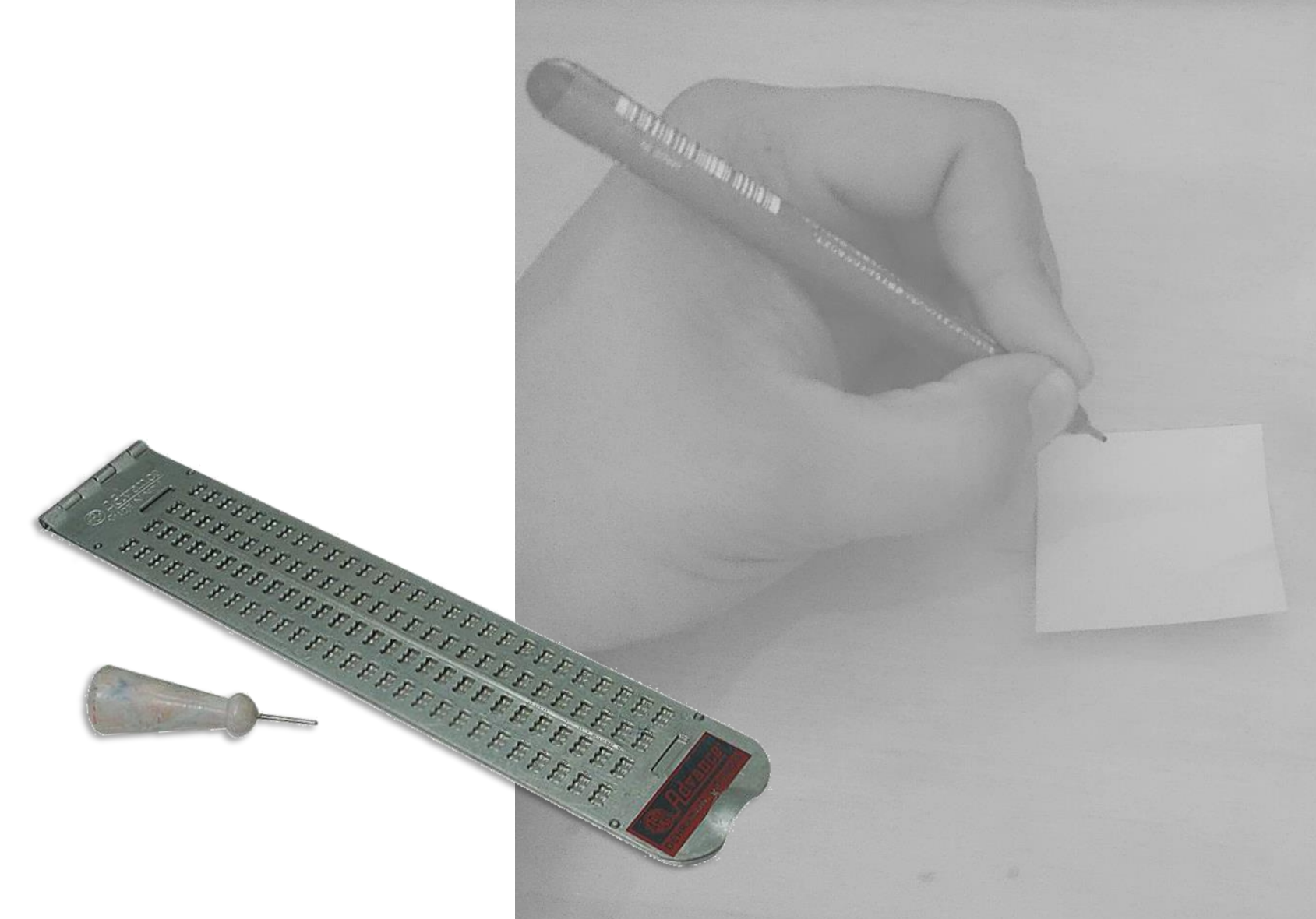


Factores contextuales:

- Familia
- Recursos económicos
- Servicios disponibles
- Región donde se habita



Términos incorrectos



Una persona zurda:
¿Que utiliza para escribir?
¿Puede andar en bicicleta?

..y un persona ciega?



Marco conceptual



Marco normativo



Prospectiva de la vivienda accesible



Normalizar la accesibilidad

Artículo 4o

...Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Párrafo adicionado DOF 07-02-1983

Artículo 2

Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad

Artículo 3

Las disposiciones de esta Ley deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda.

Párrafo reformado

Artículo 5.*Derechos del ciudadano.*

Todos los ciudadanos tienen derecho a:

a) Disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible, concebida con **arreglo al principio de diseño para todas las personas**, que constituya su domicilio libre de ruido u otras inmisiones contaminantes de cualquier tipo que superen los límites máximos admitidos por la legislación aplicable y en un medio ambiente y un paisaje adecuados.

Cruciterios de dotación de viviendas accesibles y adaptables

CEV 2010

907.1 Numero de viviendas accesibles y adaptables por desarrollo según el número y tipo de vivienda

VIVIENDA INTERÉS SOCIAL	NO. DE VIVIENDAS ACCESIBLES*	NO. DE VIVIENDAS ADAPTABLES**
unifamiliar vertical horizontal	1 vivienda por cada 100.	3 vivienda por cada 100.

CEV 2017

908.1 Criterios de dotación. Los criterios de dotación de vivienda accesible y adaptable deben establecerse por el Gobierno de la República a través de los Organismos Nacionales de Vivienda.

908.2 Oferta de vivienda accesible y adaptable. Los organismos nacionales y estatales de vivienda, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y las empresas desarrolladoras de vivienda, deben establecer convenios institucionales para asegurar la oferta de vivienda accesible y adaptable, de acuerdo con los criterios de dotación que el Gobierno de la República establezca.

Manual de accesibilidad,
Suiza
1956



Declaración de los
derechos de los
impedidos

75

1960

1970



Convención de Derechos de las Personas
con Discapacidad
Art. 9 accesibilidad

1980

1990



Reforma constitucional

Ley General de
Asentamientos Humanos,
ordenamiento territorial
Y desarrollo urbano

2000

06

08

11

16

18

2010

2020

2030

Código Territorial para el Estado y
los Municipios de Guanajuato



Las personas con discapacidad *tienen derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social*



Marco conceptual



Marco normativo



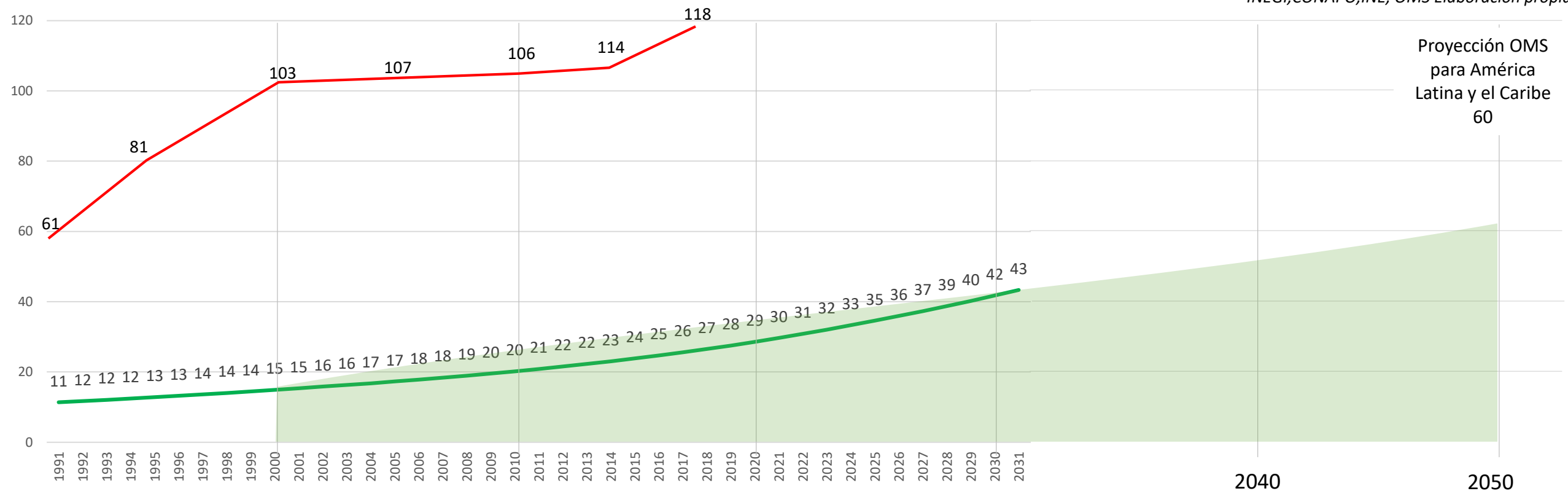
Prospectiva para la vivienda accesible



Normalizar la accesibilidad

Índice de envejecimiento

INEGI, CONAPO, INE, OMS Elaboración propia



Proyección OMS
para América
Latina y el Caribe
60

República Mexicana

España

México

500,000 km²

1,900,000 km²

46 millones hab.

112 millones hab.

España

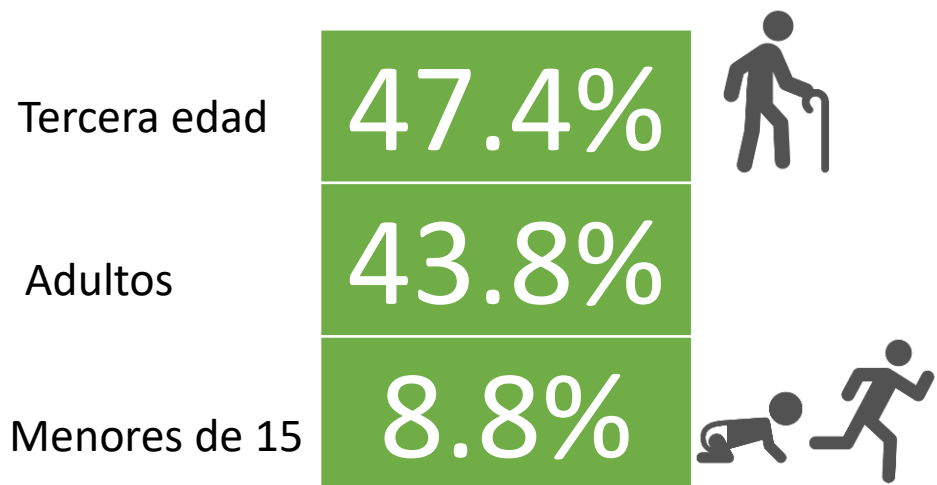


Número de
personas de
60 y mas

Por cada 100



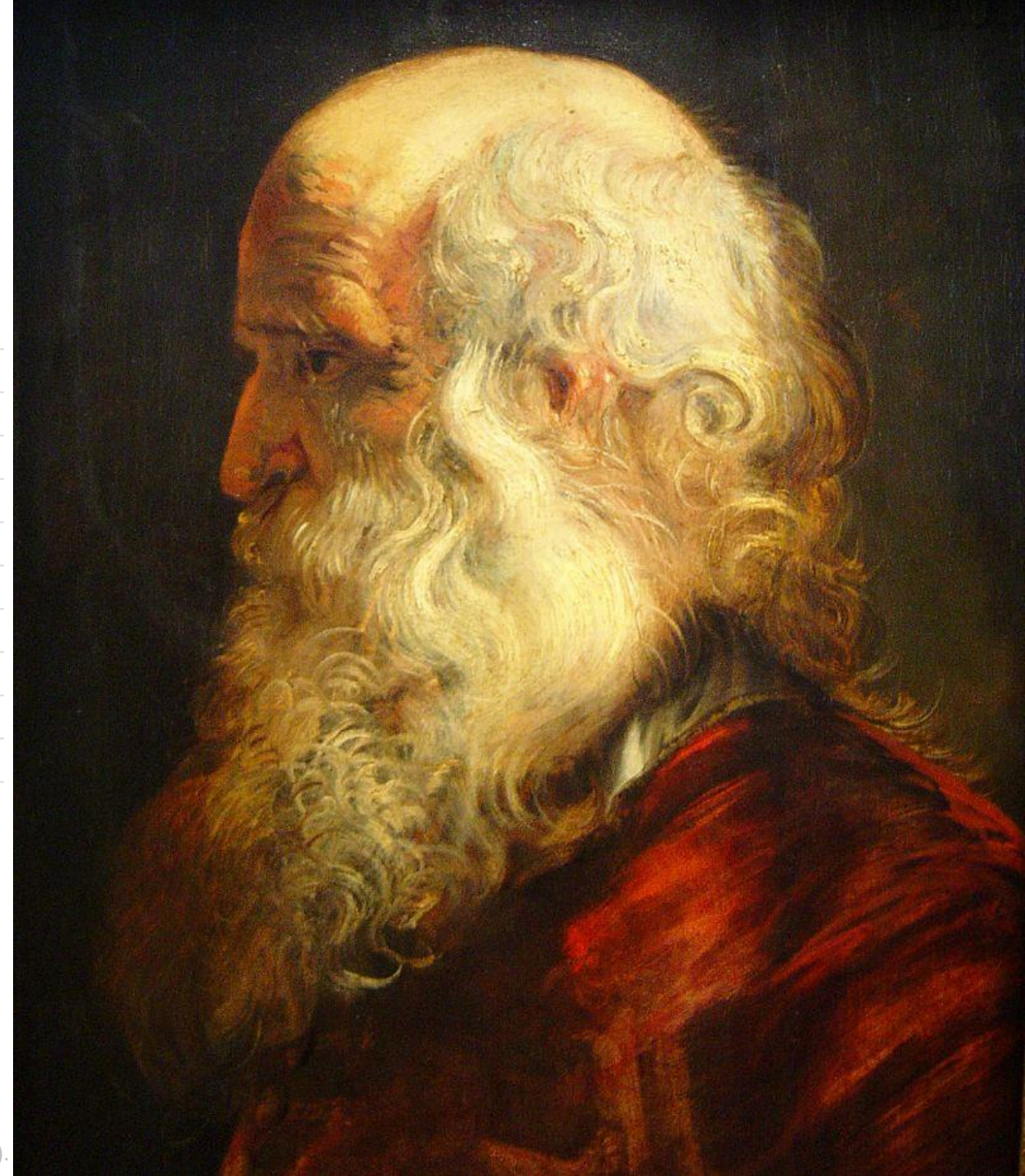
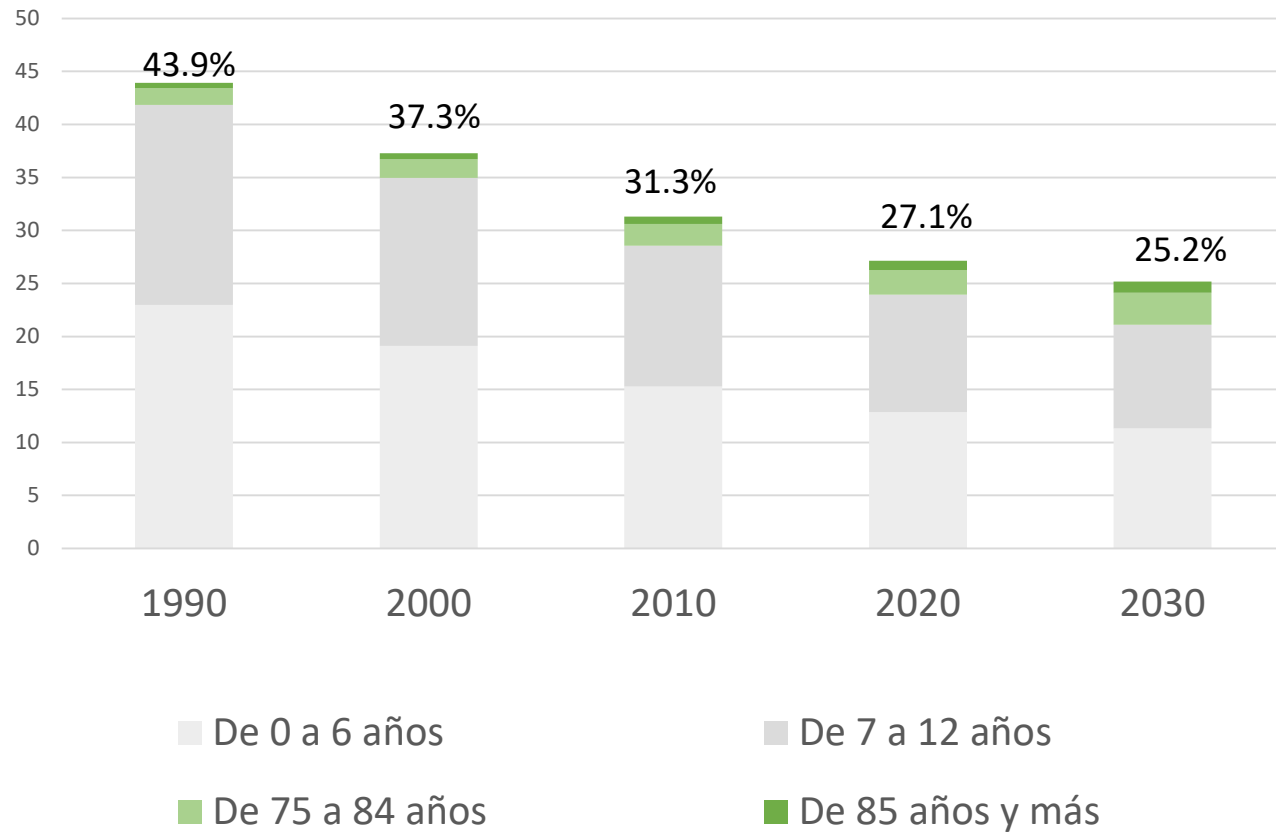
De 0 a 14



Estudio de la cabeza de un anciano, óleo sobre tabla (1610-1615) de Peter Paul Rubens (1577-1640).

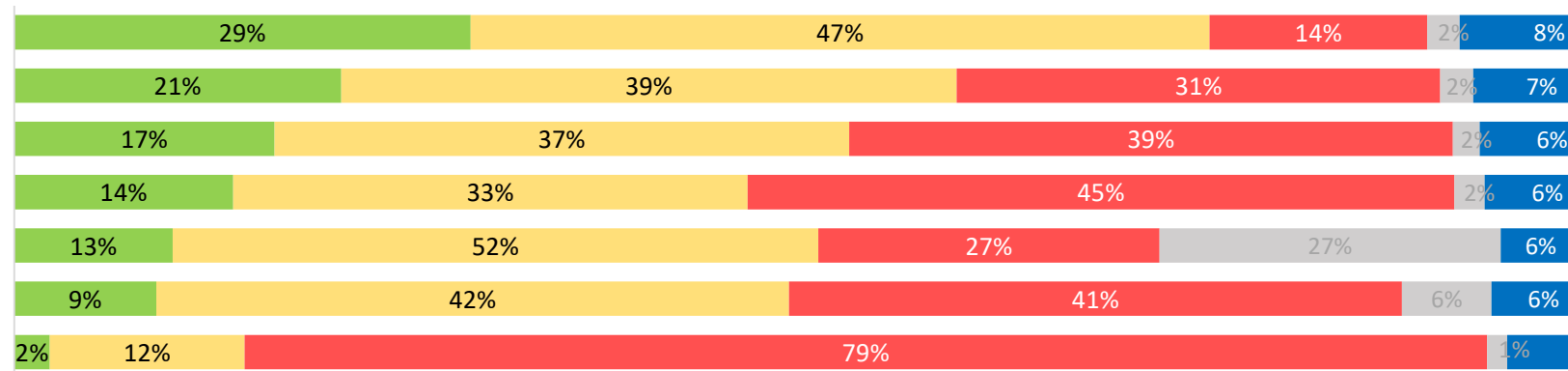
Relación de dependencia de cuidados por grupos de edad, en México, basado en proyecciones de población CONAPO, 1990-2030

Elaboración propia

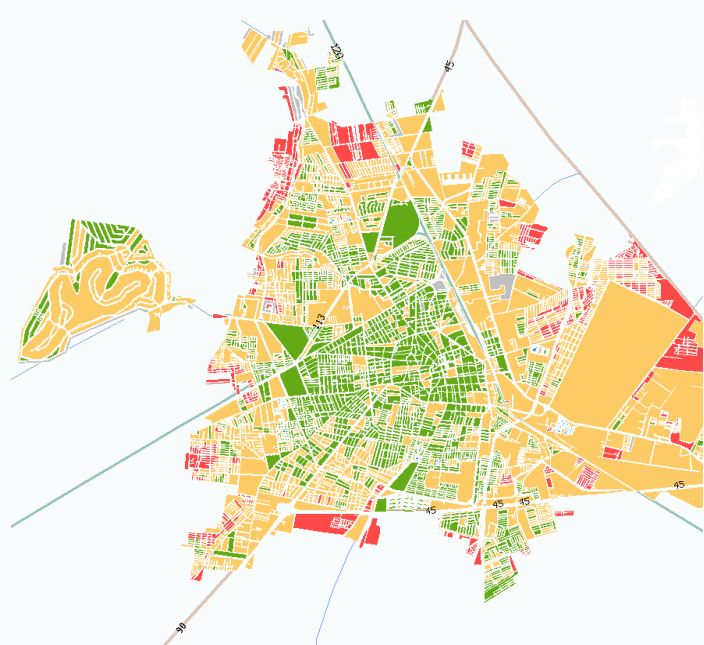


Promedios en poblaciones urbanas en Guanajuato

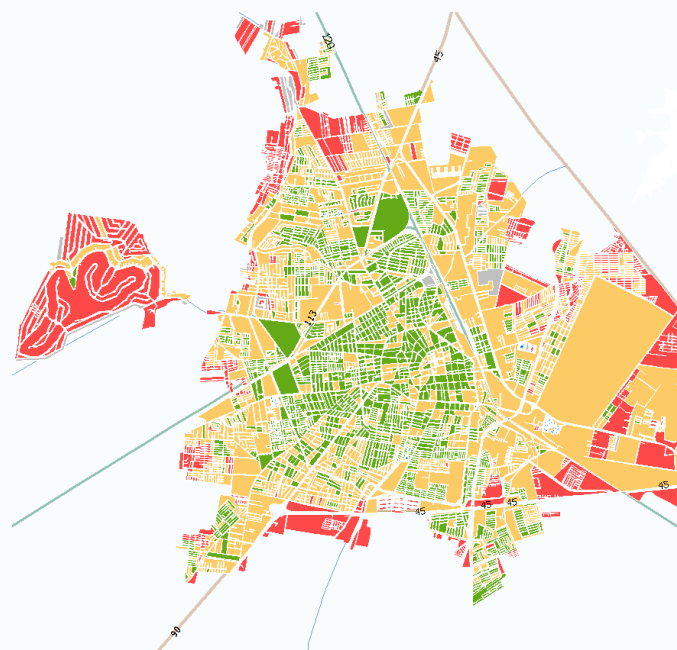
- Alumbrado público
- ➔ Pavimento
- ➔ Banqueta
- Guarnicion
- Arboles o plantas de ornato
- Señalización
- ➔ Rampa para silla de ruedas



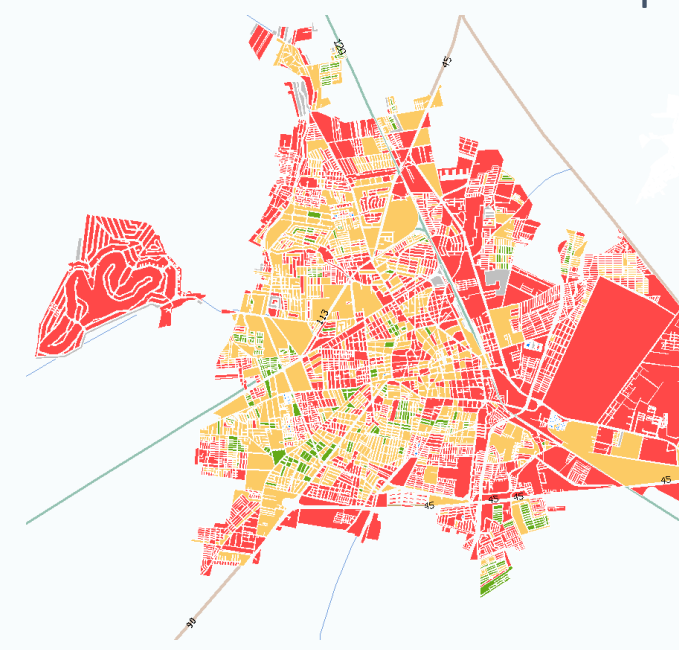
■ Todas las vialidades
 ■ Alguna vialidad
 ■ Ninguna Vialidad
 ■ No especificado
 ■ Conjunto habitacional



Pavimento



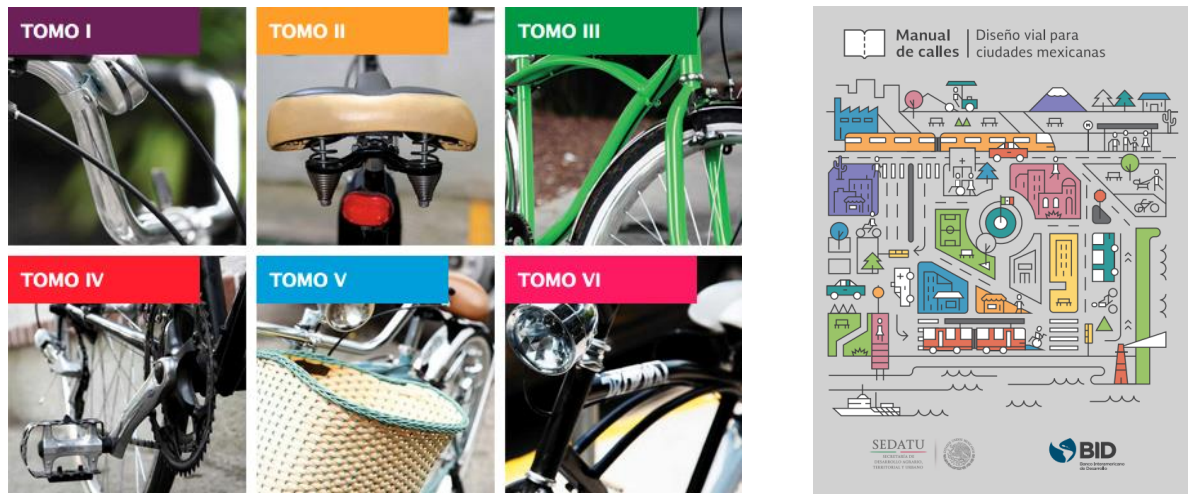
Banquetas



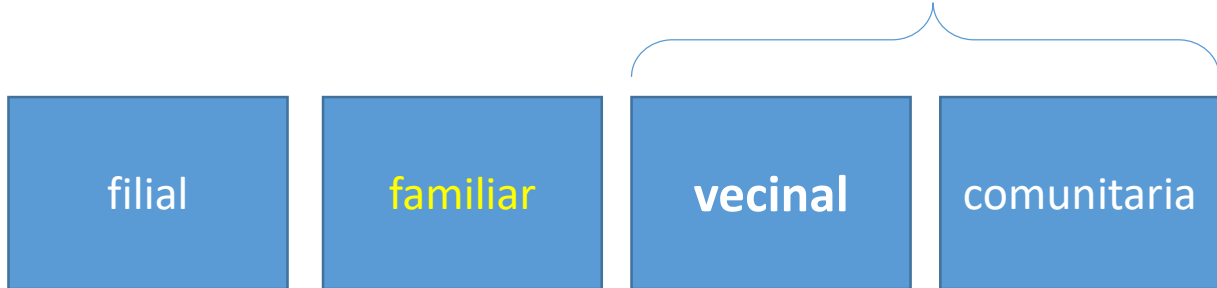
Rampas

Caso Irapuato

¿Qué relación tienen los rasgos poblacionales como la distribución etaria y la construcción de espacio público de calidad?



Espacio público



Dimensiones del espacio relacional



Marco conceptual



Marco normativo



Prospectiva para la vivienda accesible

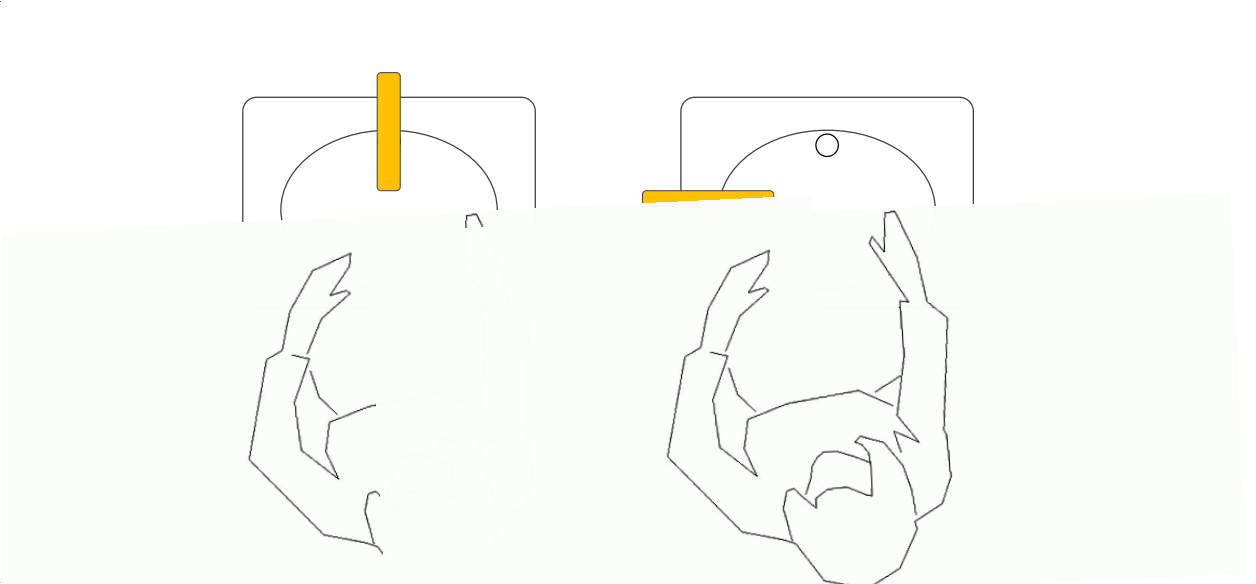


Normalizar la accesibilidad

1. Diseñar, *trascender la normatividad*

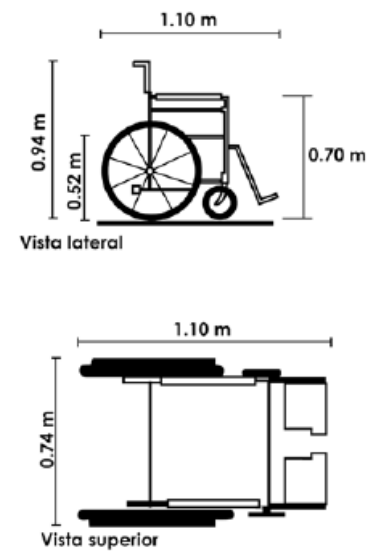
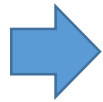
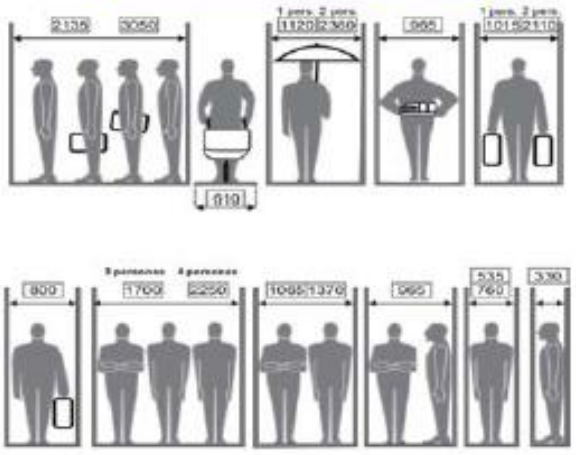


2. Replantear los supuestos desde la perspectiva amplia de la diversidad del ser humano



3. Medida base: 70 x 120

FIGURA 808.2.2
ESPACIOS MÍNIMOS (mm)



4. Conocer los marcos normativos



4. La accesibilidad como valor agregado



seguridad

Confort

LA ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA COMO VALOR SOCIAL: COSTES Y BENEFICIOS DE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS

Fernando Alonso López
Instituto Universitario de Estudios Europeos
Universidad Autónoma de Barcelona
Correo-e: iueeb@cc.uab.es

RESUMEN

La estimación de los beneficios sociales y privados de construir con mayor accesibilidad es importante por múltiples motivos. El principal es que los responsables de edificar son empresarios, es decir, actúan movidos por criterios de rentabilidad. Hasta ahora sólo se habían podido estimar los costes y los ahorros derivados de un menor gasto en servicios sociales, hospitalización o adaptaciones, que una mejora de accesibilidad conllevan, pero no sus beneficios. Esta investigación realizada por el Instituto Universitario de Estudios Europeos en convenio con el IMSERSO presenta la primera estimación directa de los beneficios económicos de construir sin barreras. Utiliza para ello un moderno método de valoración basado en encuestas, que se denomina Método de Valoración Contingente. Si se comparan dos viviendas similares sólo diferenciadas por sus condiciones de accesibilidad, una con las barreras arquitectónicas más habituales y la otra plenamente accesible, los 1.007 hogares aleatoriamente encuestados pagarían una media del 12,5 % más por la que carece de cualquier tipo de barrera. Diversos estudios consultados cifran en un máximo del 5 % el sobrecoste por eliminación de barreras en una vivienda tipo. Se demuestra, por tanto, la rentabilidad de la edificación accesible y la existencia de un importante mercado potencial para tales viviendas. La accesibilidad es un valor colectivo que la mayoría de hogares pueden reconocer y valorar, con independencia de las capacidades físicas de sus miembros.

ABSTRACT

Estimating the social benefits of barrier-free building has always required indirect solutions, like calculating the savings in social services, hospitalisation or adaptations made possible by an increase in accessibility. This research presents the first direct appraisal of the benefits from barrier-free housing. It is based on a public-goods valuation method, using surveys, called the Contingent Valuation Method. When comparing two similar dwellings, with the only difference being their accessibility conditions, the 1.007 randomly chosen households that answered the direct survey would pay, on average 12.5 % more for being barrier-free. None of the appraisals made on the costs of accessibility comes close to that figure. This confirms the social profitability of building without barriers and shows the potential size the private market could be for those housing firms who would approach and meet the demand. Accessibility, is a general concern, an economic good or attribute that most households value, irrespective of the physical conditions of its members.

Caso:

Fraccionamiento Pinar del Tajo
León Gto

Vivienda 1 nivel

El fraccionamiento consta de
455 casas construidas

■ Una nivel **234**

■ Dos niveles **221**



Caso:
Fraccionamiento Pinar del Tajo
León Gto
Vivienda 1 nivel

El fraccionamiento consta de
455 casas construidas

- Una nivel **234**
- Dos niveles **221**



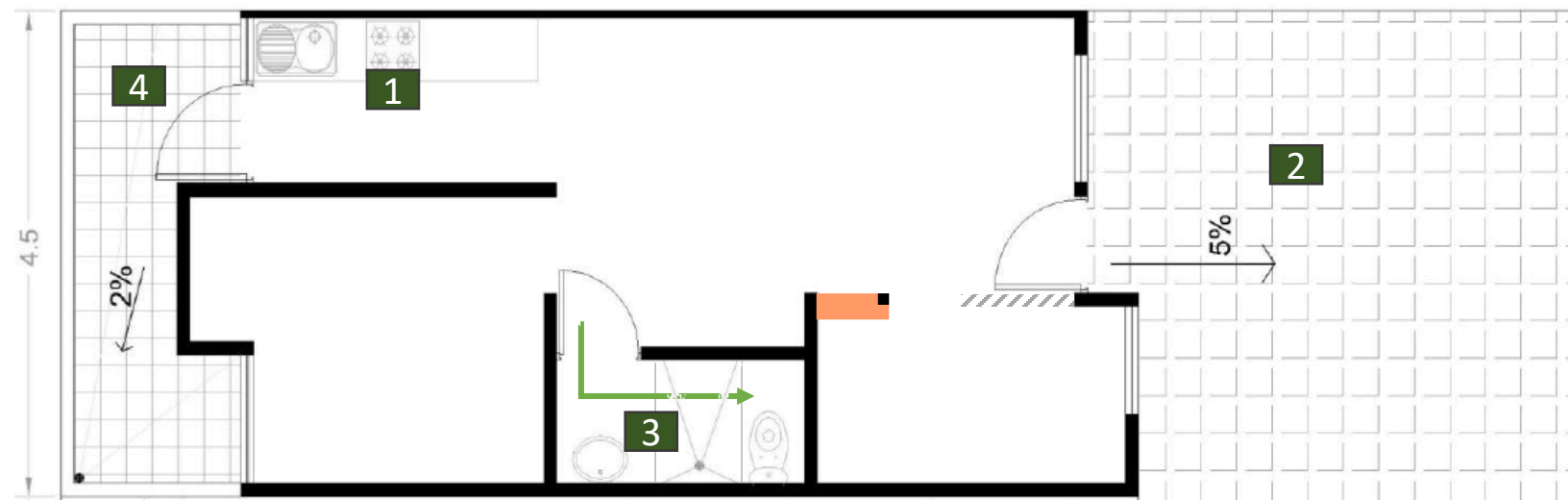
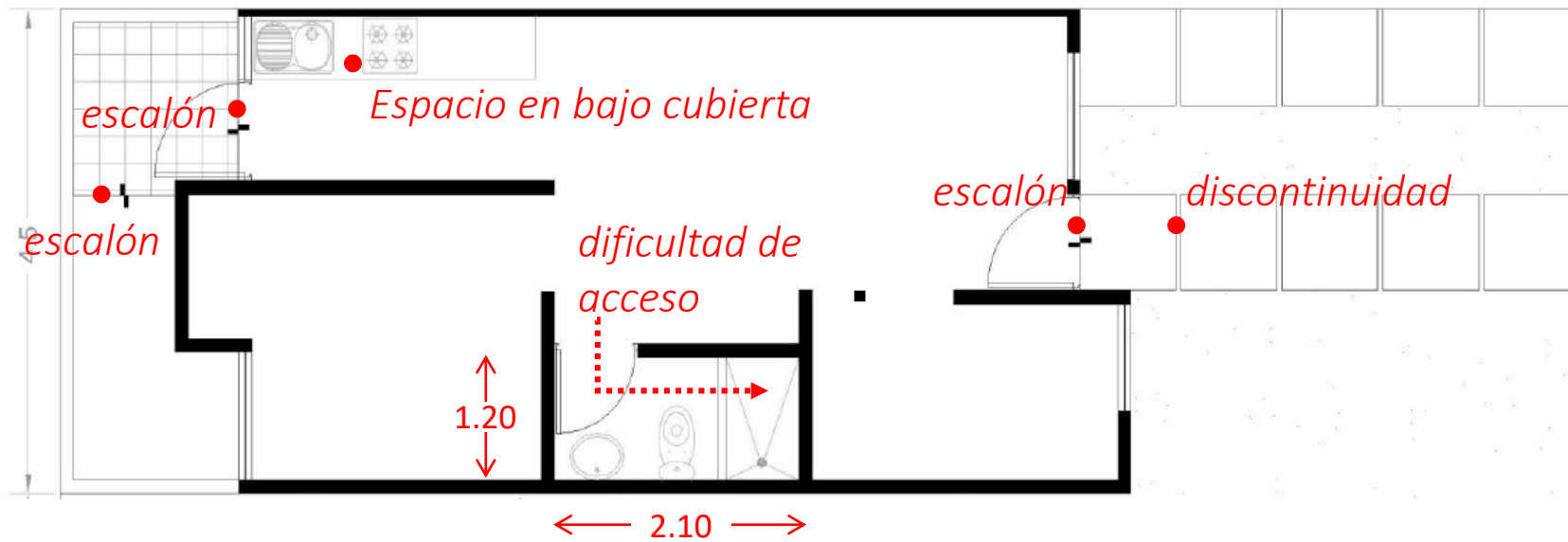
Vivienda intervenida

Caso:

Fraccionamiento Pinar del Tajo

León Gto

Vivienda 1 nivel



Costo de intervención
7% del valor de la vivienda

- 1 • Instalar fregadero y parrilla con espacio en bajo cubierta
- 2 • Eliminación de escalón de acceso, se integró una sola plataforma en el espacio de estacionamiento
- 3 • Se invierte el abatimiento de la puerta
• Se invierte la posición de sanitario y regadera
- 4 • Se elimina el escalón y se coloca una plataforma en el patio de servicio



1968 Ciudad de México	→	Sede paralímpica: Grecia	
1972 Múnich	}	Distinta sede	
1976 Montreal			
1980 Moscú			
1984 Los Ángeles	}	Igual sede diferente villa	
1988 Seúl			→
1992 Barcelona			→



Vila Olímpica, Barcelona 1992



Gracias

MD. Arq. **Carlos D. Fonce Segura**

dfonces@guanjauto.Gob.mx, carlosfonce@gmail.com

477 22 30 528